



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondecha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020



TETĀ RAPE JEPORUKUAHA
TEKOVE NANGAREKORĀ RENDA
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

■ GOBIERNO NACIONAL
■ TETĀ REKUÁI

Paraguay
de la gente



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Gestión Alcanzada

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

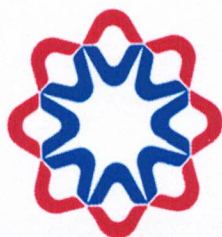
Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

2020

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación, prevención y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

NOTA ANTSV N° 111/2021

Asunción, 11 de febrero de 2021.

Excelentísimo Ministro:

Tengo a bien dirigirme a V.E., a los efectos de hacer mención a la Nota DGP N° 150/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, en la que se menciona el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2020, en el marco de la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" Art.119 y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020, Art. 277, inciso 2.b) Informe de Cierre.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto a la presente el BAGP 2020 de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente y desearle éxitos en sus delicadas funciones.



Maria del Carmen González de Porro
Maria del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

**A su Excelencia
DON OSCAR LLAMOSAS DÍAZ
MINISTERIO DE HACIENDA.
E. S. D.**



TETĀ RAPE JEPORUKAAHA
TEKOVE NANGAREKORĀ RENDĀ
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

■ GOBIERNO NACIONAL
■ TETĀ REKUÁI

*Paraguay
de la gente*

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	9
➤ Registro de Licencias de Conducir.....	9
➤ Escuelas de Conducción.....	10
➤ Tasa de Mortalidad por Siniestros Viales.....	11
➤ Accidentados y Fallecidos- Año 2020.....	12
➤ Estadísticas de Accidentados y Fallecidos.....	14
➤ Capacitaciones.....	15
ANEXO I 16	
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	16
ANEXO II.....	18
➤ Inversiones.....	18
➤ Asistencia Monetaria (Transferencias).....	18
ANEXO III.....	19
➤ Recursos Humanos.....	19
ANEXO IV.....	19
➤ Informaciones de Género.....	19
ANEXO V.....	20
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID-19.....	20





SIGLAS

ANTSV:	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
DESIVA:	Dirección de Estudios de Seguridad de infraestructura Vial y del Automotor
DNLCA:	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
DOVERD:	Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencias
MOPC:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PNSV:	Plan Nacional de Seguridad Vial
SIAT:	Sistema de Información de Accidentes de Tránsito
SOA:	Seguro Obligatorio del Automotor
OPACI:	Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adelantamiento: maniobra mediante la cual un vehículo se sitúa delante de otro u otros que lo precedían en el mismo carril de una calzada.

Conductor: es la persona habilitada, capacitada técnica y teóricamente para manejar un vehículo.

Licencia de conducir: documento público de carácter personal e intransferible, expedido por la autoridad competente, el cual autoriza para la conducción de vehículos.

Peatón: toda persona física que utiliza la vía pública a pie, en carro de criatura, silla de rueda o similar.

Siniestros viales: suceso o acción en la cual involuntariamente resulten daños o lesiones en cosas, animales o personas, y a cuya ocurrencia contribuya la participación de al menos un vehículo en circulación.

Señal de tránsito: toda marca, signo o leyenda utilizada para regular el tránsito y brindar información al respecto a conductores y peatones, así como toda indicación realizada por autoridad competente.

Vía pública o vía: calle, avenida, carretera, ruta, camino u otro lugar destinado al tránsito de vehículos, personas y animales, que comprende la calzada, la acera, la banquina y el paseo central.

Vehículo: medio de transporte de personas, animales o cargas, cualquiera sea su clase.

Infraestructura vial: es el conjunto de componentes físicos que interrelacionados entre sí de manera coherente y bajo cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas de diseño y construcción, ofrecen condiciones cómodas y seguras para la circulación de los vehículos.

Intervenciones: actividades que se realizan en campo para la consecución de los objetivos misionales de la institución.





PRESENTACIÓN

Con la creación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial - ANTSV a través de la Ley N° 5016/14 “NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL” concordado con el Anexo de su Decreto Reglamentario N° 3427/2015, el país hoy cuenta con el soporte institucional requerido para la prevención y el control de los siniestros viales, este diseño institucional tiene como prioridad salvar vidas los usuarios de la vía pública (peatones, ciclistas, motociclistas y conductores), fomentando la formulación y la implementación de políticas y acciones a nivel nacional, departamental y municipal, que serán claves para el alcance del objetivo de reducir el número de víctimas fatales en siniestros viales.

Administrativamente se ha mantenido la línea de trabajo definida desde el inicio de esta administración, buscando mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión institucional teniendo en cuenta los desafíos que nos encomienda la Ley, basando nuestra gestión y acciones misionales en 4 ejes fundamentales:

- El control de licencias de conducir y antecedentes de tránsito
- Las campañas de sensibilización y capacitación en seguridad vial
- El estudio de seguridad de la infraestructura vial y del automotor
- El observatorio vial para el relevamiento y análisis de datos estadísticos

Es de destacar que durante este año 2020 atendiendo del Decreto N° 3456, del 16 de marzo de 2020, “Por el cual se declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19)”, la ANTSV ha ajustado su actuar y procesos para poder continuar su trabajo en las distintas áreas mencionadas más arriba buscando la continuidad de los diferentes procesos, proyectos e iniciativas sobre seguridad vial que involucra su mandato según Ley 5016/2014. Estos procesos de ajuste para continuidad del trabajo han incluido, por ejemplo: incorporación de la modalidad teletrabajo y cuadrillas, incorporación de procedimientos y capacitaciones en materia de bioseguridad (para funcionarios y ciudadanía), actualización y puesta en vigor de procedimientos de verificaciones y homologaciones varios de forma telemática, realización de capacitaciones de forma telemática y la realización de campañas masivas de información en bioseguridad y sensibilización en seguridad vial en redes sociales y medios masivos de comunicación.

Finalmente, tras el segundo año completo de gestión agradecemos a cada miembro del Directorio, Comité Consultivo, Organismos Internacionales y actores de nuestra sociedad que colaboran con esta noble misión, se destaca una vez más la estabilidad y continuidad de los procesos de trabajo en cada área misional, observando con optimismo el próximo periodo para de nuevo seguir fortaleciendo los componentes de la seguridad vial y seguros que seguirán redundando en revertir los índices de siniestralidad vial.

Es por amor al Paraguay, su gente y nuestro compromiso con los objetivos asumidos que hemos trabajado con insistencia, integridad y responsabilidad para lograr los avances mencionados en el presente documento.

Por último, como institución que lidera la gran familia de la seguridad vial invitamos a seguir trabajando todos juntos unidos por la vida.





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El vertiginoso crecimiento de las ciudades y su parque automotor nos lleva a la necesidad de redoblar esfuerzos en cuanto a la seguridad vial. Debemos reconocer que uno de los problemas más graves que afecta a la humanidad es el de los accidentes de tránsito por su gran impacto negativo en la salud mundial. Las estadísticas así lo demuestran: los traumatismos causados por este tipo de accidentes ocasionan la muerte y causan lesiones graves a miles de personas cada año.

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial cuya misión según definido en el Artículo 8 de la Ley 5016/2014 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial es “la prevención y el control de los accidentes de tránsito colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional”. Del mismo modo la ANTSV busca en conjunto con los miembros de su Directorio dar cumplimiento al Artículo 2 de la misma ley al respecto de su función; buscando

- a) Proteger la vida humana y la integridad física de las personas en el tránsito terrestre;
- b) Preservar la funcionalidad del tránsito, los valores patrimoniales públicos y privados vinculados al mismo, y el medio ambiente circundante; y,
- c) Contribuir a la conservación del orden y la seguridad pública.

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, consciente de la problemática que generan los accidentes de tránsito a nivel nacional y su consecuente impacto negativo en la salud pública, en la calidad de vida y en la economía, ha decidido liderar, gestionar, ejecutar y coordinar, diferentes estrategias, planes y medidas que conduzcan a mejorar la seguridad en todas las rutas y vías urbanas e inter urbanas del país, con el propósito de disminuir el número de víctimas fatales debido a siniestros viales que se presentan anualmente.

Estas actividades y planes de acciones están ligados directamente con la Agenda 2030 de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2030 que a su vez están siendo utilizados como insumos en la preparación del Plan Nacional de Seguridad Vial Paraguay 2030.





II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Entre las acciones más destacables realizadas por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial durante el año 2020 se encuentra:

- Realización de capacitaciones en seguridad vial (incluyendo entrega de material impreso técnico e insumos de seguridad vial en carácter de donación) en diferentes centros educativos, espacios comunitarios, municipios, gobernaciones y numerosas instituciones privadas y municipios pertenecientes a más de 13 departamentos del país.
- Realización de campañas de seguridad vial en más de 10 municipios, incluyendo Asunción.
- Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Accidentes de Tránsito (SIAT) en más de 20 municipios con el objetivo de registrar de forma estandarizada todos los siniestros viales que ocurren en el territorio nacional permitiendo la identificación de los principales factores intervinientes para la generación de política pública en materia de seguridad vial.
- Realización del seguimiento y reporte estadístico de la siniestralidad vial a nivel nacional, procesando datos de todos los organismos nacionales relacionados a la seguridad vial (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Trauma, Policía Nacional, Sistema 911 y Patrulla Caminera).
- Desarrollo e implementación de un Sistema Integrado de Licencias de Conducir de la Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito de la ANTSTV, para albergar los datos de todos los titulares de las licencias de conducir. Este sistema fue puesto a disposición de los Centros de Emisión e Impresión Municipal.
- Realización del II Congreso de Seguridad Vial Intercipsevi 2020 donde se realizaron intervenciones puntuales en ponencias técnicas por parte de varios directores de misionales y otros expertos en seguridad vial a nivel regional, con alta inscripción y participación de funcionarios de la ANTSTV.
- Realización de Curso de Seguridad Vial en Infraestructura Primera Edición donde se realizaron dos intervenciones puntuales en ponencias técnicas por parte de un director misional y un asesor técnico de la ANTSTV y otros expertos en seguridad vial a nivel regional, con alta inscripción y participación de funcionarios de la ANTSTV.
- Participación en equipo nacional del Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”.
- Participación en el equipo nacional del Subgrupo de Trabajo N°5 “Transporte del Mercosur”.
- Instalación del sistema y otorgación de usuarios y cuentas de acceso al Sistema de Licencias desarrollado íntegramente en la institución de 125 municipios y se encuentran registrados 801.214 datos de personas, principalmente en los departamentos de Central, Itapúa y Alto Paraná. Forman parte de la lista los departamentos de Amambay, Boquerón Caazapá, Canindeyú, Concepción, Cordillera, Guairá, Ñeembucú, Misiones, Paraguari, Boquerón, Alto Paraguay y Pdte. Hayes donde también se trabajó en varios distritos.
- Verificación de Centros de Emisión e Impresión de Licencias de Conducir y certificación para renovación de la habilitación y la homologación del Centro de Impresión Municipal en 28 municipios de 6 departamentos de la Región Oriental y Occidental, siendo estos departamentos Itapúa Boquerón Canindeyú, Central., Alto Paraguay, Caazapá, Guaira.
- Verificación de 30 (treinta) equipos auxiliares de diagnóstico y evaluación para la asistencia médica del examen de aptitud psicofísico en los departamentos de Alto Paraná, Itapúa y Central.

Finalmente, de las acciones más destacadas del año 2020 es necesario mencionar que en el mes de setiembre la ANTSTV, la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI) formalizaron por escritura pública el reconocimiento de deuda y compromiso de pago de la suma de Gs. 3.277.108.008.- (tres mil doscientos setenta y siete millones ciento ocho mil ocho) a favor de la ANTSTV.



La OPACI contrajo dicha obligación con la ANTSV en concepto de aranceles percibidos por la OPACI entre los años 2015 y 2020 por la emisión de certificados de licencias de conducir por el RNLCAT, acreditando de esa forma el debido cuidado que la Dirección Ejecutiva de la ANTSV asume con los recursos públicos, estos ingresos genuinos pasan a formar parte de los recursos con los que la ANTSV podrá diseñar, desarrollar e implementar políticas de seguridad vial a nivel nacional para lograr la reducción de los siniestros viales en nuestro país.

Así también la Directora Ejecutiva Sra. María del Carmen González de Porro suscribió por escritura pública el convenio específico de delegación de funciones, que otorga la ANTSV a la OPACI en cumplimiento del mandato legal dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 5016/2014, así como lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 3427/2015.

El referido convenio permitirá el trabajo coordinado entre las mismas, que posibilitará la formalización del proceso de la emisión de la licencia de conducir y regular el procedimiento para la implementación del registro de reducción puntos aplicables a la licencia, con los beneficios que esto trae aparejado, sea en materia de seguridad vial, así como la implementación de mejores controles por los órganos fiscalizadores.

No se han podido alcanzar algunas de las metas y objetivos fijados para el año 2020 debido a la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19 en todo el país, teniendo en cuenta la cuarentena impuesta y el recorte de recursos financieros por parte del Estado para su redireccionamiento a los gastos prioritarios en el área de salud.





II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Registro de Licencias de Conducir

Registro de Licencias de Conducir											
Departamento	Motociclista			Profesionales A, B, C y D			Particular			Extranjero	Totales
	Nuevas	Renovación	Total	Nuevas	Renovación	Total	Nuevas	Renovación	Total		
Asunción	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Concepción	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
San Pedro	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cordillera	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Guairá	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Caaguazú	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Caazapa	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Itapúa	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Misiones	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Paraguarí	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Alto Paraná	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Central	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ñeembucú	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Canindeyú	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Amambay	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Pdte. Hayes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Alto Paraguay	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Boquerón	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

s/d: sin datos (mediante Nota la ANTSV ha solicitado a la OPACI los datos de registros de licencias de conducir emitidos en el año 2020, sin embargo no se tuvo respuesta, por esta razón no se cuenta con los datos)





➤ Escuelas de Conducción

Escuelas de Conducción			
Departamento	Habilitación Nueva	Clausuradas	Controladas
Asunción			
Concepción			
San Pedro			
Cordillera			
Guaira			2
Caaguazú	2		
Caazapa			
Itapúa	2		1
Misiones			
Paraguarí			
Alto Paraná			
Central			
Ñeembucú			
Canindeyú	1		
Amambay			
Pdte. Hayes	1		
Alto Paraguay			
Boqueron	1		1
Total	7	0	4





➤ *Tasa de Mortalidad por Sinistros Viales*

Tasa de Mortalidad a causa de siniestros viales				
Año	Fallecidos *	Población Total **	Tasa por 100.000 habitantes	%
2005	718	5,779,769	12.4	0.012
2006	873	5,877,323	14.9	0.015
2007	878	5,974,666	14.7	0.015
2008	1180	6,071,781	19.4	0.019
2009	1161	6,168,757	18.8	0.019
2010	1227	6,265,877	19.6	0.02
2011	1211	6,363,276	19	0.019
2012	1165	6,461,041	18	0.018
2013	1191	6,559,027	18.2	0.018
2014	1118	6,657,232	16.8	0.017
2015	1157	6,755,756	17.1	0.017
2016	1202	6,854,536	17.5	0.018
2017	1198	6,953,646	17.2	0.017
2018	1162	7,052,983	16.5	0.016
2019	1292	7,152,703	18	0.018

* Fuente: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social DIGIES/DES. Sub-sistema de Información de Servicios de Salud Ambulatoria (SAA). Sistema de Información en Salud (HIS).

**Fuente: PARAGUAY. Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural por Sexo y Edad, 2000-2025. Revisión 2015. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. Fernando de la Mora, Octubre 2015.





➤ **Accidentados y Fallecidos- Año 2020**

Cantidad de Accidentados y Fallecidos a causa de siniestros viales - Año 2020									
Departamento	Todo tipo de usuario de vía terrestre			En Motos			Otros Tipos de Vehículos		
	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos
Asunción*	209	33	16%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Concepción	164	55	34%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
San Pedro	300	90	30%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cordillera	302	43	14%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Guairá	201	34	17%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Caaguazú	514	90	18%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Caazapá	67	15	22%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Itapúa	239	44	18%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Misiones	164	26	16%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Paraguarí	302	41	14%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Alto Paraná	382	68	18%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Central	1,064	168	16%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ñeembucú	113	9	8%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Canindeyú	60	30	50%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Amambay	156	29	19%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Pdte. Hayes	58	29	50%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Alto Paraguay	13	3	23%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Boquerón	19	7	37%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Total	4327	814	19%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

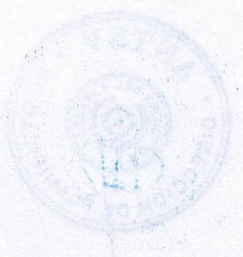
Fuente: Departamento de Estadística de la Policía Nacional, en base a datos proveídos por la Dirección General de Prevención y Seguridad.

s/d: sin datos (No se informan datos de accidentados y/o fallecidos por tipo de usuario)

Cantidad de Accidentados y Fallecidos a causa de siniestros viales - Por Sexo - Año 2020									
Sexo	Todo tipo de usuario de vía terrestre			En Motos			Otros Tipos de Vehículos		
	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos
Mujer	946	101	11%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Hombre	3381	713	21%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Total	4327	814	19%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Fuente: Departamento de Estadística de la Policía Nacional, en base a datos proveídos por la Dirección General de Prevención y Seguridad.

s/d: sin datos (No se informan datos de accidentados y/o fallecidos por tipo de usuario)





Cantidad de Accidentados y Fallecidos a causa de siniestros viales - Año 2020									
Departamento	Otros tipo de vehículos			Motos			Automóviles		
	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos
Asunción*	521	s/d	s/d	1721	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Concepción	163	s/d	s/d	437	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
San Pedro	162	s/d	s/d	457	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cordillera	156	s/d	s/d	461	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Guairá	145	s/d	s/d	424	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Caaguazú	153	s/d	s/d	456	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Caazapá	142	s/d	s/d	319	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Itapúa	141	s/d	s/d	411	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Misiones	130	s/d	s/d	422	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Paraguarí	130	s/d	s/d	339	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Alto Paraná	114	s/d	s/d	417	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Central	829	s/d	s/d	2381	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ñeembucú	121	s/d	s/d	415	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Canindeyú	110	s/d	s/d	399	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Amambay	113	s/d	s/d	426	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Pdte. Hayes	94	s/d	s/d	400	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Alto Paraguay	15	s/d	s/d	28	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Boquerón	12	s/d	s/d	31	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Total	3251	s/d	s/d	9944	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Fuente: Hospital de Trauma Manuel Giagni. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
s/d: sin datos (No se informa el número de fallecidos desagregado por departamento)

Lesionados a causa de siniestros viales por mes y tipo de usuario. Año 2020														
Tipo de usuario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
Auto	149	142	154	60	102	108	126	154	131	171	163	176	1636	12.4
Ómnibus	55	71	52	13	37	35	38	27	29	34	35	38	464	3.5
Camión de Carga	18	15	3	4	2	22	18	12	18	13	15	18	158	1.2
Camioneta	35	38	31	11	16	30	42	38	27	33	27	31	359	2.7
Motocicleta	980	922	664	431	673	770	848	949	888	962	907	950	9944	75.4
Caballo	3	7	2	0	0	6	8	9	9	11	10	8	73	0.6
Bicicleta	36	48	26	16	11	28	46	46	31	46	50	45	429	3.3
Carreta	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	5	0
Tractor	0	0	0	0	0	1	2	1	2	0	0	0	6	0
Sin Especificar	14	15	17	6	9	9	8	10	4	10	7	12	121	0.9
Avión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Embarcación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1290	1258	949	541	850	1013	1136	1247	1139	1280	1214	1278	13195	100
%	10	10	7	4	6	8	9	9	9	10	9	10	100	0

Fuente: Hospital de Trauma Manuel Giagni. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





➤ *Estadísticas de Accidentados y Fallecidos*

Estadísticas de Accidentados y Fallecidos a causa de siniestros viales - Por Sexo									
Sexo	Año 2018			Año 2019			Año 2020		
	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos	Accidentados	Fallecidos	% de Fallecidos
Mujer	1802	165	9%	1421	148	10%	946	101	11%
Hombre	5127	787	15%	4715	859	18%	3381	713	21%

Fuente: Departamento de Estadística de la Policía Nacional, en base a datos proveídos por la Dirección General de Prevención y Seguridad, con seguimiento a 24 horas





Capacitaciones

Capacitaciones 2019					
Destinatarios	Dpto. / Distrito	Temas	Cantidad de Participantes		Total
			Mujeres	Hombres	
Alumnos nivel terciario	Central	Campaña de concientización en seguridad y educación vial	307	204	511
Alumnos nivel inicial y medio	Central, Cordillera, Alto Parana y otros	Campaña de concientización en seguridad y educación vial	58	39	97
Instructores de escuela de conducción	Central, Cordillera, Alto Parana y otros	Fomación al respecto de ley 5016/2014	36	24	60
Funcionarios empresa privadas y públicas	Central	Campaña de concientización en seguridad y educación vial	76	51	127
Ciudadanía en general	Todo el país	Seguridad vial para motociclistas y Educación vial y ciudadana	1267	845	2112
Motociclistas trababajadores de servicio puerta a puerta (delivery)	Central	Seguridad vial para motociclistas y bioseguridad	10	220	230
Choferes transporte de carga	Central	Manejo defensivo		27	27
Total			1754	1410	3164





ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Actividad 1: Gestión Administrativa

En cuanto a Gestión Administrativa, llego a articular y diseñar una eficiente armonía de los recursos humanos encargándose de satisfacer con los requerimientos exigidos e tiempo, con todos los insumos, recursos financieros, materiales y tecnología avanzada para el desarrollo de las actividades laborales, también se tuvo la contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías e Investigación para asesoramientos Técnico y Fortalecimientos de Implementación del Sistema de Accidentes de Tránsito (SIAT), para los logros de la misión Institucional.

Es importante resaltar que en el primer semestre se han honrado las deudas pendientes del Ejercicio Fiscal 2.019, además se han pagado todos los compromisos asumidos según el Plan de Caja Institucional aprobado. En el segundo semestre se ha ejecutado el presupuesto concerniente en adquisiciones de Tintas, Tóner y sellos, Productos e Impresiones de Artes Gráficas, pago de servicios básicos, combustibles, etc.

Así como también se emitió el Decreto 3506/2020 por el cual se reglamenta la Ley N° 6524/2020 “Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la republica del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización mundial de la salud a causa del COVID-19 O CORONAVIRUS y se establecen medidas administrativas fiscales y financieras”. Que contemplo una serie de medidas de racionalización de gastos entre las que se prohíben nuevos llamados a concurso para nombramientos de funcionarios, suspensión de reprogramaciones a los Objeto del Gasto del Subgrupo 130, «Asignaciones Complementarias» suspensión los aportes y subsidios a partidos políticos, la provisión de almuerzo o plato terminado para los funcionarios administrativos de los Organismos y Entidades del Estado, suspensión a partir de abril el pago en concepto de remuneración extraordinarias y adicionales, pagos en concepto de subsidio familiar, etc...”

Actividad 2: Formación para la Seguridad Vial

En esta actividad se ha logrado alcanzar un **100%** de las metas programadas para el 2020. Cabe destacar que las Direcciones encargadas de coordinar las actividades, son: Dirección de Capacitación y Campañas Viales, durante los meses de marzo y termino de diciembre se procedió a realizar capacitaciones en forma virtual y capacitaciones a empresas públicas y privadas con números reducidos de participantes, por fuerza mayor no pudo ser visitadas las instituciones educativas como años anteriores, teniendo en cuenta las medidas de restricciones tomadas por el desplazamiento de la pandemia, pero no obstante se pudo culminar el año satisfactoriamente.

Actividad 3: Instrumento de Regulación de la Seguridad Vial

Se ha logrado cumplir un **90.91%** de las metas programadas para el 2020, se han destacados las Direcciones de Dirección Nacional de Licencias y Antecedentes de Transito, Estudios en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor y Observatorio Vial Estadísticas y Reg. de Datos caracterizados por sus arduas labores de llegar a las Municipalidades, Escuelas de Conducción e Instructores a pesar de contar con pocos funcionarios y la situación que atravesó el país tuvieron momentos de debilidades lo cual muchas actividades no se han podido realizar, que afectó significativamente el alcance de las metas.





ANEXO II

➤ Inversiones

No se realizaron erogaciones.

➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)

No se realizaron transferencias.

Descripción	Presup.	Hechos	Total
Recursos Humanos Activos (a-b)	12	13	30
Recursos Humanos Activos Inactivos (c)	3	8	11
Recursos Humanos Contratados (d)	14	5	19
Recursos Humanos Profesionales Contratados y Contratados que poseen Título Universitario	12	3	19
Personal en Cargos Vacantes (A partir de Jefe de Departamento)	4	6	10
Recursos Humanos Contratados a otros Instituciones	0	2	2



ANEXO IV

Informaciones de Género
No existen actividades relacionadas a Género.





ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	17	13	30
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	3	8	11
Recursos Humanos Contratados (b)	14	5	19
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	12	7	19
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	4	6	10
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	2	2

(*) observación: 2 (dos) funcionarios permanentes están comisionados a la Honorable Cámara de Diputados

ANEXO IV

➤ Informaciones de Género

No existen actividades relacionadas a Género.





ANEXO V

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID-19

No aplica.





Contactos:

- Mg. Alejandro Hernández, Director de Planificación, teléfono: 0981-602745, correo institucional: ahernandez@antsv.gov.py
- C.P. Tania Giménez, Técnica-Dirección de Planificación, teléfono: 0991-686459, correo institucional: taniagimenez@antsv.gov.py

